

Quito, 26 de octubre de 2022

BOLETÍN DE PRENSA DCS-BP-CNC-18-2022

El Consejo Nacional de Competencias presentó el Informe anual del estado de la competencia de Tránsito, Transporte terrestre y Seguridad Vial

El informe presentado por el Consejo Nacional de Competencias (CNC) ha sido elaborado en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LORLOTTTSV) (publicada en el 5to. Suplemento del RO 512 de 10 de agosto 2021), que en su Disposición General Sexagésima Primera señala, *“El Consejo Nacional de Competencias, presentará anualmente a la Asamblea Nacional, un informe detallado sobre el estado de las transferencias de competencias de planificación, regulación y control del tránsito, por parte del Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados”*.

El informe incluye temas relevantes como: antecedentes de la transferencia de la competencia; proceso efectuado para reformar la Resolución No. 006-CNC-2012; procesos de asignación de los modelos de gestión y el estado de ejecución del servicio de revisión técnica vehicular. Asimismo, presenta el estado de asunción de la competencia de control operativo de tránsito de los GAD metropolitanos y municipales que ascendieron a modelo de gestión “A” en el año 2021, entre otros.

A través de este documento, el CNC entregó al legislativo información relevante, que evidencia el estado de transferencia de la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial (TTTSV) desde la emisión de la LORLOTTTSV, 10 de agosto de 2021 hasta agosto de 2022.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social

Consejo Nacional de Competencias

[+\(593 2\) 3834 004](tel:+59323834004) ext. 1224

comunicacion@competencias.gob.ec

www.competencias.gob.ec